

PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS, CAMPAMENTOS Y VIAJE DE ESTUDIOS

COLEGIO HUELQUÉN MONTESSORI

I. ANTECEDENTES GENERALES

Este protocolo de actuación tiene su origen en la Circular N°482/18 sobre Reglamentos Internos de la Superintendencia de Educación y dice relación con aquellas actividades que se realizan, tanto al entorno cercano como aquellas que implican un mayor despliegue de recursos. Dichas actividades son concebidas como experiencias educativas y, por tanto, constitutivas del proceso de enseñanza-aprendizaje del nivel.

Para resguardar la seguridad y la integridad de niños y niñas que participan, el Establecimiento debe incluir en su Reglamento Interno normas y procedimientos que regulen la implementación y ejecución de este tipo de experiencias. Para cumplir con su propósito, es necesario considerar todos los aspectos referidos a la prevención de accidentes y la seguridad de niños y niñas.

II. ASPECTOS RELEVANTES

Toda actividad fuera del Establecimiento debe considerar los siguientes aspectos:

- Si la salida es dentro de Santiago pero fuera de la comuna, se enviará una circular al apoderado al menos una semana antes informando: fecha, hora de salida y regreso, lugar a visitar, nombre del adulto responsable que acompaña y medio de transporte. El Colegio contrata los servicios de buses que cuentan con todas las medidas de seguridad.
- El apoderado deberá enviar la autorización firmada en el plazo que la guía señale para

- confirmar cupos reservas y traslados.
- Los estudiantes irán acompañados por un grupo de adultos que pueda en todo momento resguardar de manera efectiva la seguridad de los estudiantes. Por lo general, el grupo (máximo 25 estudiantes) sale en compañía de tres adultos.
- Los estudiantes deberán venir vestidos con su uniforme escolar (Educación Física). Aquellos que no lo hagan no podrán participar de la actividad.

III. SALIDAS PEDAGÓGICAS

- Salidas pedagógicas dentro de la comuna de Lo Barnechea: considerando la importancia de la vinculación con el medio, nuestros estudiantes realizan salidas dentro de la comuna; por ejemplo: Biblioteca Municipal, Club Médico, Punto Limpio, Parque de la Chilenidad, supermercado, etc.
- Autorización: iniciado el año, el apoderado firma una autorización anual para este tipo de actividades. De todas formas, ésta es avisada con anterioridad para que el apoderado esté en conocimiento.
- Vestimenta: el día de la actividad, los niños deben venir al Colegio con su uniforme de Educación Física. De forma contraria, no podrán participar de ella.
- Transporte: algunas de estas actividades son en las cercanías del Colegio, en cuyo caso el grupo irá caminando. En caso de visitas a lugares más alejados, se contratará un bus que cumple con todas las normas de seguridad.



- Acompañamiento: el grupo irá acompañado de su guía, co guía, y un tercer adulto dependiendo del tamaño del grupo y la naturaleza de la actividad.
- 2) Salidas pedagógicas dentro de la Región Metropolitana: visita a museos, paseo al centro de Santiago, visita a lugares emblemáticos, etc.
- Autorización: se enviará una circular informando de la salida al apoderado, quien deberá devolverla firmada autorizando la participación de su hijo dentro del plazo informado para poder hacer las reservas respectivas. El estudiante que no presente la debida autorización, no podrá realizar la actividad, y deberá quedarse realizando alguna actividad académica en Biblioteca o ser retirado por el apoderado (si la salida se extiende a lo largo de toda la jornada).
- Vestimenta: el día de la actividad, los niños deben venir al Colegio con su uniforme de Educación Física. De forma contraria, no podrán participar de ella.
- Transporte: se contratará un bus que cumpla con todas las medidas de seguridad. El punto de inicio y término de la actividad es Colegio.

Medidas de seguridad que se adoptarán durante la realización de la actividad:

- En caso de programar una salida de Casa de Niños, Talleres 1 y 2; se considerará visitar el lugar con anticipación, a fin de verificar condiciones, distancia del recinto, facilidad para el control y supervisión de los niños y niñas, elementos de riesgos, entre otros.
- Responsabilidades de los adultos que acompañan: cada adulto se hará cargo de un grupo de estudiantes y se asignarán a cada uno las respectivas tareas que tendrá a cargo durante la salida.

- Detalle de la ruta: se entregará la hoja de ruta al Coordinador o Director del Colegio.
- Tarjetas de identificación para cada estudiante, con nombre y número de teléfono celular del adulto responsable del grupo, el nombre y dirección del Establecimiento (Casa de Niños, Talleres 1 y 2).
- Tarjetas de identificación para los adultos que asisten a la actividad.

Medidas que se adoptarán posterior a la realización de la actividad, una vez que se regrese al Establecimiento.

Los estudiantes ingresarán de manera ordenada al Establecimiento directo a su salón de clases. Previamente, los adultos a cargo pasan lista de los estudiantes que salieron a la actividad.

La finalidad de contar con regulaciones y medidas es evitar la ocurrencia de cualquier hecho que pueda afectar la seguridad y el bienestar de niños y niñas.

IV. CAMPAMENTO

A principios de año, el Colegio realiza un campamento (3 días) por ciclo (son tres campamentos: Talleres, Comunidad de Adolescentes y Enseñanza Media). Dada su naturaleza pedagógica, esta actividad es de carácter obligatorio¹. Los estudiantes, junto a sus guías y profesores, van y regresan en bus, saliendo del Colegio y regresando al mismo.

Los estudiantes de Talleres van acompañados de sus guías y co-guías, profesores de Educación Física y Coordinadora del ciclo. Los estudiantes de Comunidad de Adolescentes y Enseñanza Medía, en tanto, van acompañados de su profesor

¹ Los casos excepcionales pueden ser conversados con Coordinación.



guía, algún miembro de Grupo de Apoyo Multidisciplinario (GAM), Coordinadora y/o Directora. Para este grupo el Colegio contrata los servicios de una empresa externa especialista en actividades al aire libre para que los jóvenes puedan participar de actividades que promuevan el trabajo en equipo, la sana competencia, etc.

Objetivos del campamento

La Dra. María Montessori afirmaba que era necesario "vivir con la naturaleza y no sólo conocerla". Hoy en día, la gran mayoría de las familias se ven inmersas dentro de un contexto urbano, en el que el estar en contacto con la naturaleza ha pasado a un segundo plano y cada vez se presentan menos oportunidades de conectarse con ella. Debido a esto, los niños han ido perdiendo esa unión que tanto necesitan para su completo desarrollo.

Es a través del contacto con la naturaleza que los niños pueden adquirir múltiples beneficios, entre ellos:

Disminución del estrés: diversos estudios realizados por la Universidad Autónoma de Madrid, han comprobado que mientras más contacto tengan los niños con la naturaleza, menor será el nivel de estrés que presenten. Si se les da la oportunidad de ver e interactuar con elementos naturales como árboles, césped o insectos; podrán afrontar mejor aquellas situaciones que puedan producirles estrés, debido a que estarán familiarizados con su entorno y los objetos dentro de él.

Mejora del aprendizaje: la Dra. María Montessori decía que ningún dibujo o libro, pueden sustituir el conocimiento que se recibe directamente de la contemplación y exploración de la naturaleza, debido a que es mucho más fácil para los niños comprender conceptos relacionados con el medio ambiente si los conocen e interactúan con ellos.

Al aprender de la naturaleza, los niños promoverán el respeto hacia ella, serán más responsables y desarrollarán habilidades importantes como la creatividad.

Mejora la salud: cuando los niños tienen contacto con la naturaleza, fortalecen su sistema inmunológico, generando defensas en el cuerpo contra virus y bacterias; lo que evita enfermedades características de la etapa infantil.

Los niños que menos tiempo pasan en un entorno natural, más reducen sus sentidos físicos y psicológicos. Al llevar a cabo actividades al aire libre, los niños consiguen habilidades motrices de coordinación, equilibrio y agilidad; mismas que les ayudan a tener una vida activa y prevenir la obesidad.

Ayuda a las relaciones sociales y autodisciplina: la interacción con zonas verdes aumenta la paz y el control de sí mismos, ya que presentan una actitud más calmada y un comportamiento apropiado al realizar actividades al aire libre donde liberan energía.

Por otro lado, esas actividades y juegos los capacitan más para socializar con otros niños, aprender de ellos y trabajar en equipo.

Apoya la alimentación: como parte del aprendizaje enfocado en la naturaleza, los niños pueden conocer sobre plantas, su crecimiento, cultivo e incluso los conceptos de nutrición que aporta; por lo que conocen los beneficios que tienen, al incluir frutas y verduras dentro de su dieta y se presentan más abiertos a probarlas, hábitos que continúan teniendo a lo largo de sus vidas.

Como padres de familia, es importante fomentar actividades fuera de casa para que los pequeños disfruten de una infancia plena y puedan



obtener todos los beneficios que únicamente la naturaleza les puede dar.

V. VIAJE DE ESTUDIOS

Es una actividad de formación realizada por los estudiantes de Segundo Medio de nuestro Colegio y cuyo objetivo principal es que conozcan y valoren aspectos culturales, históricos y geográficos de algún destino dentro del país, teniendo un fuerte contacto con la naturaleza y la cultura del lugar visitado.

Se espera también que este viaje se traduzca en una experiencia en que se vivan los valores del Colegio y en la cual el estudiante manifieste autonomía, entusiasmo y empatía, generando lazos en el marco de una sana convivencia. Asimismo, que valore la oportunidad que siempre otorga un viaje: conocerse a sí mismo, al entorno y al grupo del que forma parte.

A través de actividades pedagógicas previas y en terreno, los estudiantes serán acompañados por su profesor jefe y otro profesor designado por el Colegio para indagar sobre aspectos del espacio que visitarán, su historia, su gente y sus costumbres.

En la planificación escolar, la realización de este viaje se contempla al finalizar el primer semestre, por ende, antes de las vacaciones de invierno, teniendo una duración no mayor a siete días.

Acompañarán a los estudiantes el profesor guía y un profesor designado por Dirección, el cual deberá ser preferentemente del sexo opuesto al primero, ya que el grupo que viaja es mixto.

Es importante mencionar que los apoderados deberán comunicar con anticipación al viaje el

estado de salud (tanto física como emocional) de su hijo/a y si es compatible con las actividades a realizar, además de informar a Dirección sobre prescripciones médicas específicas a considerar por los profesores guías acompañantes y guías de la empresa contratada por el Colegio.

VI. REGLAMENTO

Todo viaje o salida fuera del Colegio está sujeto a las normas básicas de comportamiento establecidas en nuestro reglamento, las cuales tienen por objetivos fundamentales evitar riesgos de accidentes, estimular una buena convivencia, la responsabilidad de cada estudiante y el respeto por las personas, objetos y lugares que se visiten. Por lo mismo, nuestros estudiantes deberán reflejar permanentemente en su conducta los valores esenciales sustentados por su Colegio.

Con el objeto de maximizar la seguridad y el buen desarrollo de las actividades, es necesario que cada estudiante y su respectivo apoderado estén en conocimiento de las normas de convivencia. En el caso de campamento y viaje de estudios, debe quedar constancia escrita del entendimiento de las mismas.

A. En relación a la responsabilidad frente a las actividades que se realicen.

- Al detenerse el bus o transporte, los estudiantes no podrán descender, salvo autorización expresa de los profesores acompañantes. Así también, deben descender del bus para cada una de las actividades o visitas programadas, en ningún caso se quedarán solos al interior del bus.
- Los estudiantes deben colaborar con la organización del viaje, manteniendo en orden sus objetos personales. Cada estudiante será responsable de los objetos de su propiedad y del



dinero que lleve. Se solicita evitar distracciones permanentes con el celular y hacer un uso responsable de este.

- Los estudiantes deberán cumplir el horario señalado por los profesores y guías de la empresa (según sea el caso) para concretar las diversas actividades diarias.
- Los estudiantes deben respetar la distribución del lugar asignado para dormir:
- Cabaña o habitación (Campamento Talleres y viaje de estudios).
- Carpa (Campamentos de Comunidad de Adolescentes y Enseñanza Media).
- Realizar todas las actividades en grupo, nunca individualmente.

El punto anterior implica:

- No aislarse del grupo en excursiones, ni en ningún tipo de actividad. Nunca andar solos.
- Los grupos estarán formados por el número de estudiantes que los profesores y/o guías acompañantes señalen.
- No realizar actividades que pongan en riesgo la seguridad personal o del grupo (hacer dedo, arriesgarse en territorios desconocidos, no respetar el patrimonio nacional, etc.)

B. De las obligaciones y el comportamiento en viaies.

- Tanto el día de la salida como el día de regreso, los estudiantes deben vestir el polerón del Colegio, pantalones y zapatillas.
- Se deberán acatar las normas propias que establecen los medios de transportes de personas.
 (Uso adecuado de baños, seguir las instrucciones de seguridad, no sentarse en coderas, respeto por el conductor y guías turísticos, etc.).
- Es deber de los estudiantes respetar y acatar las instrucciones, decisiones del grupo adulto a cargo y tener un comportamiento adecuado que resguarde la seguridad personal y grupal,

así como la imagen del Colegio.

- Todos los estudiantes deben participar en las actividades programadas en el itinerario oficial y respetar los horarios para la realización de visitas y actividades propias del viaje. A excepción de alguna situación particular que será atendida por los profesores acompañantes.
- En caso de actividades que se programen después de la cena, se deberá respetar el horario límite fijado por los profesores guías.
- Las habitaciones serán asignadas por los profesores acompañantes. La organización grupal que ellos determinen deberá ser respetada.
- Los daños que pudiere ocasionar un estudiante en las instalaciones del hotel o lugares de visita, serán de responsabilidad de quien los ocasione, debiendo reparar inmediatamente el perjuicio ocasionado. Si el monto para cualquier reparación excede el dinero disponible, se comunicará inmediatamente a la Dirección del Colegio y al apoderado para hacer llegar el dinero requerido.
- El equipaje de cada estudiante debe estar previamente identificado y no exceder el peso establecido por la línea aérea o bus (23kg.). El costo por exceso de equipaje será de su responsabilidad.
- Los estudiantes deberán respetar los lugares que visiten y aquellos donde alojen, para no causar molestias: esto implica no provocar destrucciones o deterioro, trabajo innecesario al personal del lugar y, además, no alterar el bienestar del resto de los pasajeros con ruidos molestos.
- Se debe mantener respeto por los lugares visitados, personas, costumbres, tradiciones, monumentos, lugares de culto e históricos, etc.

C. En relación a las faltas graves:

 Salir sin permiso, solos o en grupo, en cualquier horario.



- Fumar en espacios públicos y de monumentos nacionales. (Considerando, además, su condición en todo momento de estudiantes en viaje de estudio y por ser menores de edad a cargo de dos adultos responsables).
- Ocasionar desórdenes en el hotel, e interrumpciones en la estadía de los otros huéspedes.
- Consumir alcohol o drogas.

*Además, se considerarán como otras faltas graves, todas aquellas contempladas en el Reglamento Interno que afecten la sana convivencia durante la estadía.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

En caso de problemas de conducta o de incumplimiento de las normas de convivencia, los profesores guías determinarán las respectivas consecuencias "in situ", debiendo avisar de inmediato a la Dirección del Colegio y a sus padres.

Aquellas faltas no contempladas en este reglamento serán debidamente analizadas en primera instancia por los profesores acompañantes, para luego ser evaluadas por la Dirección del Colegio, y si el caso lo amerita, por el Consejo de Profesores.

Esperamos no llegar a estas instancias, por lo mismo, se hace hincapié en el respeto y responsabilidad que deben mantener nuestros jóvenes consigo mismos, hacia sus pares, profesores, guías turísticos, con el espacio y habitantes que visitan, logrando de esta forma una grata estadía y el logro de significativos aprendizajes.

VIII. INFORMACIÓN AL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

La Superintendencia de Educación en su Circular Nº1 señala que en caso de salidas pedagógicas y giras de estudio de Establecimientos Educacionales, éstas deben ser comunicadas al Departamento Provincial de Educación respectivo, al menos diez días antes de su realización, por medio de un formulario que dará cuenta de los siguientes datos:

- Información del Establecimiento.
- Director del Establecimiento.
- Actividad: fecha y hora, lugar, niveles o curso/s participante/s.
- Profesor responsable.
- Autorización de los padres o apoderados firmada.
- Listado de estudiantes, docentes y apoderados que asistirán a la actividad.
- Planificación técnico pedagógica.
- Objetivos transversales de la actividad.
- Diseño de enseñanza de la actividad que homologa los contenidos curriculares prescritos.
- Temas transversales que se fortalecerán en la actividad.
- Información sobre el transporte: conductor, patente del vehículo, o aerolínea u otro tipo de transporte.
- Acta del seguro escolar, para que el estudiante sea beneficiario de dicha atención financiada por el Estado, en caso que corresponda.

Es importante tener en cuenta que, si bien la Superintendencia de Educación es la que realiza el listado anterior que indica la información que debe remitirse a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, esta materia va a depender de las disposiciones que indique cada SERE-MI de Educación en los calendarios escolares.



ANEXO N°1

CARTA COMPROMISO (VIAJE DE ESTUDIOS)

aceptando las consecuend transgredir alguna norma	cias que el Colegio o los profeso	res responsables establezcan en el caso o spetar, colaborar y promover las decisiono	de
Nombre estudiante:			
Nombre apoderado:			
Firma del estudiante		Firma del apoderado	

Santiago,